



Las placas ahora se podrán heredar. ARCHIVO

Herencia de taxis **Viudas** **con placa**

◆ **SHIRLEY SANDÍ**

ssandi@lateja.co.cr

Las viudas y familiares (hasta tíos y sobrinos) de los taxistas podrán heredar la placa de taxi.

El cambio en la ley lo firmó ayer la presidenta Laura Chinchilla.

Una vez que se publique la reforma en La Gaceta, los taxistas podrán designar un beneficiario titular y uno suplente de manera directa (sin necesidad de trámites judiciales).

Si no lo hacen, la placa se pierde en caso de muerte.